

Fecha de descarga: 02/05/2026

Firmas instaladoras de combustible, de service y mantenimiento de calderas

Modificado 16/12/2025Responsable de la información [Instalaciones Mecánicas y Eléctricas](#)

Descripción

Este trámite permite registrar empresas dedicadas a la instalación de combustibles y al servicio y mantenimiento de calderas. Es obligatorio para poder operar en estas áreas y asegura que las empresas cumplan con los requisitos técnicos y legales necesarios.

Documentación a presentar

- Nota solicitando el registro de la firma, adjuntando referencias laborales, taller con el que se cuenta, tipo de herramientas y personal a cargo.
- Firma técnica de un ingeniero industrial responsable, con timbre profesional.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del interesado.
- Fotocopia de certificado de inscripción (constancia) de DGI, BPS y Planilla del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Nota detallando para quienes ha trabajado y obras realizadas (antecedentes).

¿Cómo se hace?

Fecha de descarga: 02/05/2026

Para dar inicio al tramite deberá agendarse vía web para el Sector Mesa de Entrada.

Fecha de descarga: 02/05/2026

Fecha de descarga: 02/05/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Instalaciones Mecánicas y Eléctricas

Tener en cuenta

Esta autorización tiene validez por cuatro años.

La casa conservadora que opere para calderas a gas debe contar con el respaldo de un instalador IG1, IG2 o IG3.

Costo

El costo dependerá del registro que se realice

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/registro/firmas-instaladoras-de-combustible-de-service-y-mantenimiento-de-calderas>